

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1609/92, hasta el 28 de febrero de 1993, en cuanto a la designación de un "suplen- te" con una categoría presupuestaria de auxiliar administra- tivo para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reempla- zo del señor Antonio Manusia quien se encuentra con licen- cia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ESTADO ARGENTINO
CALLE SERRANO 1000 - C.A.B.A.